



GOBIERNO DE MENDOZA

MENDOZA,

A LA
HONORABLE LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA
S _____ / _____ R

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar a su consideración el presente proyecto de ley de presupuesto 2.016. Durante dicho año la Provincia de Mendoza profundizará su política pública y social conducente a generar más y mejores servicios públicos para proporcionar a la sociedad oportunidades, mayor inclusión y desarrollo social.

A lo largo del proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto se tuvieron en cuenta primordialmente: el contexto macroeconómico actual y las inminentes correcciones en los tipos de cambio y las tasas de interés, las previsiones de su evolución para el ejercicio 2016, la evidente crisis financiera en la que se encuentra la Provincia de Mendoza y la aplicación de diversas medidas que permitan mejorar el nivel de ingreso y la eficiencia del gasto para cumplir paulatinamente con los objetivos planteados en la plataforma de gobierno

El presupuesto de Recursos y Gastos para el año 2016 se sustenta en la definición de políticas específicas de ingresos, gastos y financiamiento diseñadas para dar respuesta a la ejecución de los programas de gobierno tendiendo progresivamente al equilibrio financiero en un marco de transparencia en la administración pública.

En las siguientes líneas, se presenta el comportamiento esperado de las principales variables e indicadores macroeconómicos que enmarcan el presente Proyecto de Presupuesto 2016.

CONTEXTO ECONÓMICO



1. SITUACION DE LA ECONOMIA NACIONAL

El marco macrofiscal a nivel nacional ha previsto en su presupuesto 2016 como variables un tipo de cambio para el año 2015 de \$ 9,12 que irá en alza alcanzando para el año 2018 la suma de \$ 13,14 con una variación anual IPCNu (promedio) del 15,4 % para el año 2015 y del 9,3 % para el año 2018 y un saldo comercial de 2.724 millones de dólares, incrementando dicho saldo para los próximos años llegando al año 2018 a la suma de 8.574 millones de dólares.

En cuanto a las variables macro-económicas se prevé para el cierre del año 2015 y 2016 las siguientes:

Indicadores	unidad de medida	2015p	2016p
Crecimiento Económico	%	0,20%	2,20%
Tipo de cambio	\$/U\$S	9,64	14,32
Inflación	%	25,12%	22,28%
PX barril	U\$S/ barril	69,67	69,67
Producción Petróleo	m3	4253	4220
Soja	millones de tn	61,4	57

*DEIE-Ministerio economía/Ministerio Hacienda, Secretaria Energía , dirección regalías. ATM, USDA

2. SITUACION DE LA ECONOMIA PROVINCIAL

En cuanto al Producto Bruto Geográfico (PBG) se observa después de una caída del 2,5 % en el año 2014 una recuperación a partir del tercer trimestre 2015 que se proyecta para el año 2016 del 2,2 %.

En cuanto a los niveles de recaudación provincial se ha observado una fuerte caída de los ingresos brutos del 18,7 % en octubre del presente año siendo los rubros más afectados los comercios minoristas y los servicios conexos. Esperando para el año 2016 a través de una gestión eficiente incrementar lo ingresado en el año 2015 del 56,5 % al 70,1 %.

Respecto de las regalías es de esperar una baja en la producción del petróleo en las grandes áreas pasando de 4.253 a 4.220 (en miles de m3).

Se estiman para el año 2016 un ingreso en Recursos Corrientes de \$ 47.871,77 (expresado en millones de pesos).

En cuanto a los Recursos de Capital se ha previsto pasar de \$ 713,90 a \$ 853,47 (expresado en millones de pesos) motivado en



gran medida por la devaluación, la baja retención, la retracción y el precio de los commodities.

En cuanto a las Erogaciones Corrientes se han estimado en \$ 50.503,30 (expresado en millones de pesos) siendo la partida personal la más importante dado que representa el 59,4 % del total de las erogaciones corrientes. También es de destacar el monto de los intereses y gastos de la deuda previstos para el año 2016 con un aumento del 177 % respecto al año 2015.

Las Erogaciones de Capital se han estimado en \$ 3.162,64 (expresado en millones de pesos) siendo los Trabajos Públicos la erogación más importante ya que representa el 58,8 % del total de las erogaciones de capital.

Otro dato relevante en cuanto a las Aplicaciones Financieras es el incremento que presenta la Amortización de la Deuda que crece en relación con el año 2015 en un 131 %.

Finalmente y en cuanto a las Fuentes Financieras es de destacar que el presupuesto 2016 prevé un total de \$ 10.079.853.729 de los cuales ya cuentan con autorización legislativa en años anteriores al año 2016 por la suma de \$ 5.056.456.858,- y se tramita autorización legislativa por la suma de \$ 5.023.396.871,-.

3. ANALISIS POR FINALIDAD DEL GASTO

Entre las grandes finalidades del estado provincial que serán prioritarias en el próximo ejercicio se encuentran las siguientes:

EDUCACIÓN:

La Educación es la herramienta más importante para el desarrollo personal de las generaciones presente y futuras; por ello el gobierno escolar pretende establecer políticas que fomenten la permanencia del docente al frente de los cursos, el incremento de los días de clases efectivos que reciben los alumnos y el aumento por parte de éstos de la adquisición de los conocimientos transmitidos poniendo énfasis en distintas líneas de acción, entre las que se destaca lograr una mayor eficiencia en los procesos de mantenimiento y reparación de edificios escolares, como asimismo de las construcciones que puedan llevarse a cabo con el objeto de sustituir edificios obsoletos o alquilados.

Asimismo se propenderá a retornar a los niveles históricos del gasto del sistema educativo, a efectos de aumentar



la calidad del mismo, tanto en lo concerniente a la dotación de elementos didácticos necesarios en los establecimientos educativos, como aquellos que deben estar en poder de los docentes y de los alumnos.

Se intentará establecer acuerdos en la comunidad educativa, de modo tal de favorecer la convivencia entre alumnos, el respeto de los alumnos y de los padres hacia los docentes y autoridades escolares, la internalización colectiva de la necesidad y beneficios de la educación y el desarrollo de una conciencia ecológica que ayude a mitigar problemas ambientales y de consumos de recursos, que inciden en los niveles de gasto de la Dirección General de Escuelas.

Además se acentuará el control de la cédula escolar, como herramienta destinada a monitorear el gasto en educación destinado a sectores socialmente vulnerables.

Por otro lado, se propenderá a la venta de inmuebles de los que el Organismo sea titular, a fin de facilitar la compra o construcción de otros que sustituyan edificios obsoletos o alquilados.

SEGURIDAD:

En materia de Seguridad, servicio éste que más demanda la sociedad mendocina y de la cual son merecedores, se pretende para el próximo ejercicio comenzar con una transformación administrativa basada en la tecnología con continuidad en los próximos cuatro años.

Se presenta de esta forma las inversiones que se han presupuestado para el mejoramiento de la seguridad pública:

- Plan de recuperación de móviles policiales.
Se reacondicionaran 270 móviles policiales que están fuera de servicio, los cuales representan el 20% del total de la flota automotor.
- Plan de renovación del Parque automotor.
Se llevará a cabo la licitación pública para rematar 960 móviles que están en estado de baja.

Se realizará la compra de 84 móviles policiales para el patrullaje, y distribución-prestación de bienes y servicios



que el Ministerio suministra, entre autos, camionetas, utilitarios y grúas.

Se realizará la adquisición de 35 motos enduro-calle para el patrullaje de zonas rurales.

- Plan de adquisición de elementos de seguridad y protección personal.

Se realizará la contratación de 900 pistolas 9mm.

Se proveerá al personal policial 1.500 chalecos antibalas.

Se proveerá de elementos de protección personal, conformado por cascos antidisturbios, escudos anti-tumulto, otros.

Se suministrará municiones y explosivos, entre ellos, cartuchos 9mm, cartuchos 12/70, otros de distintos calibres.

- Plan de Mantenimiento y Nuevos Desarrollos para la Infraestructura Tecnológica del Ministerio.

Se destinarán fondos para la actualización y ampliación de la cobertura geográfica del Sistema TETRA, como así también de Videocámaras de Vigilancia y Seguridad.

Servicio Penitenciario Provincial

- La base de una administración transformadora y basada en tecnología que se pretende alcanzar en los próximos cuatro años, y que los mendocinos son merecedores.
- Se presenta de esta forma las inversiones que se han presupuestado para el mejoramiento de la seguridad pública:
- Plan de renovación del parque automotor
- Se invertirán fondos en la adquisición de vehículos de traslado de detenidos y apoyo al personal penitenciario.
- Plan de adquisición de elementos de seguridad y protección personal
- Se realizará la contratación de 20 escopetas.
- Se proveerá al personal policial de 150 chalecos antibalas.



- Se proveerá de elementos de protección personal, conformado por cascos antidisturbios, escudos antitumulto, otros.
- Se suministrará municiones y explosivos.
- Plan de actualización del equipamiento informático y de comunicaciones.
- Se actualizará la infraestructura tecnológica, como así también el Sistema de Seguimiento Geo-referencial del Servicio Penitenciario Provincial.

SALUD

En materia de Salud, las políticas promueven la construcción de entornos saludables.

Salud y calidad de vida guardan una estrecha relación con el medio ambiente físico, social, laboral y con los factores socioeconómicos y culturales.

Desde la perspectiva de una Teoría General de Sistemas, el Hospital y los Servicios de Salud, se comportan como un conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e intervencionales que poseen objetivos comunes, donde la atención integral de la Salud es prioridad.

La política de salud a implementar se basará en el establecimiento de un modelo que fije las mismas características en su esquema organizacional, administrativo, financiero, presupuestario y sanitario para todas las instituciones públicas que brindan servicios de salud dentro del territorio de la provincia de Mendoza, que asegure el desarrollo de las actividades de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; docencia e investigación y prevención de enfermedades, a través de la creación de la Red Provincial de Salud

Los ejes de este nuevo modelo de salud serán:

- a) Gobernabilidad: para realizar un efectivo control del sistema en la provincia
- b) Justicia Social: para garantizar prestaciones a toda la población
- c) Eficiencia: en el uso de recursos materiales y humano
- d) Equidad: para garantizar los servicios necesarios de todos los individuos



Esta Red Provincial Regionalizada de Salud deberá regirse por los principios básicos de universalidad, integralidad, subsidiariedad, oportunidad y equidad en las prestaciones.

La Red Provincial Regionalizada de Salud tendrá como fundamentos: aunar esfuerzos, evitar duplicaciones, alcanzar por complementariedad una mayor capacidad resolutive, ser más eficaces y eficientes en lo que se hace como producto de intercambio y la colaboración. La implementación de una Red Regional de salud sólida y eficiente que ayude a dar una mejor respuesta a los planes, proyectos y utilización de equipamientos que se requieren para optimizar la oferta en todos los sectores de la provincia. La regionalización de los servicios de salud será entendida como un proceso de organización de la red de servicios de salud a nivel territorial o local mediante la descentralización de las áreas geográficas determinadas, así como la concentración de las acciones de salud bajo un mando único y un mismo programa, con el fin de alcanzar condiciones superiores de salud al brindar la completa accesibilidad y total cobertura a la comunidad recabando de ella su imprescindible participación.

La Atención Primaria en Salud será la estrategia a seguir, concibiéndose integralmente los problemas de salud-enfermedad de las personas y del conjunto social, a través de la integración de la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la rehabilitación.

Basada en la utilización apropiada de los recursos disponibles y dando prioridad a las necesidades sociales, la desconcentración y optimización de los servicios, se favorecerá la accesibilidad geográfica y administrativa, evitando largas colas, esperas o trámites complejos. De esta forma, los hospitales generales de agudos y los especializados podrán abocarse a su función específica: la atención de pacientes que requieran prestaciones de un mayor nivel de complejidad.

Se trata de una intervención de alto impacto asistencial con los recursos adecuados y en busca de una máxima efectividad.

La APS propone una organización de los servicios de salud por distintos niveles de atención, que debe contar con la participación de la comunidad para resolver problemas mediante prestaciones accesibles, de alta calidad y en forma continua e integral.

El primer nivel de atención de la salud en el marco de la Atención Primaria puede resolver un 80 por ciento de los problemas de salud de la población abordándolos en forma interdisciplinaria.



De esta forma, los hospitales generales de agudos y los especializados podrán abocarse a su función específica: la atención de pacientes que requieran prestaciones de un mayor nivel de complejidad.

DESARROLLO SOCIAL

En relación a la política social, se propenderá a la generación de acciones tendientes a fortalecer las capacidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad social a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que tengan que ver con la asistencia a la niñez, adolescencia y familia como así también a las personas con discapacidad y los adultos mayores. Se profundizarán las políticas dirigidas a la protección y promoción de derechos humanos en sus diferentes dimensiones, principalmente teniendo en cuenta las problemáticas asociadas a la violencia de género, la trata y las personas en situación de calle.

En el año 2016 se generarán las inversiones sociales necesarias para garantizar la atención de las poblaciones más vulnerables y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de procesos movilizadores de recursos a nivel comunitario con visión territorial.

DESARROLLO DE LA ECONOMIA- Plan de Obras Públicas

En materia de desarrollo económico el plan de obras públicas provincial juega un importante rol.

El plan de obras públicas para el ejercicio 2016 ha sido elaborado considerando la grave crisis por la que atraviesa la Provincia de Mendoza y por tal motivo dicho plan hace referencia a aquellas obras que se encuentran en estado de "continuación", es decir que se encuentran iniciadas (en distinto grado de ejecución) o adjudicadas, y con los límites presupuestarios previstos.

Es preciso mencionar que las acciones primordiales a iniciar tendrán el ordenamiento administrativo y a la eficiencia y eficacia en el uso del recurso técnico profesional, que permita agilizar la ejecución de estas obras que se encuentran iniciadas o por iniciarse y por otra parte establecer mayores niveles de cumplimiento en la cancelación de certificaciones y deudas para disminuir reclamos administrativos y judiciales por parte del sector empresario.

Si bien el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía cuentan ya con una visión completa del universo de necesidades de obra pública, infraestructura social básica y de vivienda, por lo que se han desarrollado diversos proyectos en todas estas áreas, se



optará por la sanción de leyes especiales para el caso de "Obra Nueva", una vez obtenida la fuente de financiamiento necesaria. Se informa que entre las obras más importantes que tendrán continuidad en el próximo ejercicio se encuentran obras tales como:

- Terminación de 14 bibliotecas populares en los distintos departamentos de la Provincia;
- Terminación e inicio de 7 Unidades de Diagnósticos Intensivos (UDI);
- Continuación de la construcción del estadio único complejo deportivo;
- Continuación de la construcción del nuevo edificio de la ATM;
- Y realización de diversas obras de impermeabilización y revestimiento de canales.

Respecto al resto de los servicios que el estado provincial brinda y en el marco de la difícil crisis económica por la que atraviesa la Provincia se pretende continuar con las prestaciones que hasta la fecha se han venido prestando dentro de los límites presupuestarios correspondientes y basados en una política de austeridad que buscará optimizar el uso de los recursos ante demandas múltiples.

Por lo expuesto solicito a V.H. quiera impulsar el presente Proyecto de Ley.

Dios Guarde a V. H.



GOBIERNO DE MENDOZA
